



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 162, fecha: miércoles, 26 de Agosto de 2020

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FONTANAR

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO  
NÚM. 3/2020 DEL PRESUPUESTO EN VIGOR EN LA MODALIDAD DE  
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

**2189**

### SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Fontanar por el que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 3/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito, entre distintas áreas de gasto al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición inicial,

### TEXTO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 23 de julio de 2020, sobre transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto, como sigue a continuación:

### ACUERDO



PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 3/2020, con la modalidad de Transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

#### Transferencias en Aplicaciones de Gastos

#### Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

Programa	Económico	Descripción	Crédito inicial (€)	Baja de crédito (€)	Créditos finales
920	12000	Retribuciones básicas funcionarios	40.712,54 €	6.383,06	34.329,48 €
920	12100	Retribuciones complementarias funcionarios	127.711,19	10.655,51	117.055,68 €
920	16000	Cotizaciones a la SS funcionarios	41.273,69	5.963,50	35.310,19 €
338	22699	Festejos populares	98.000,00	67.000,00	31.000,00 €
2311	16000	Seguridad Social PRAS	23.886,72	1.000,00	22.886,72 €
2312	16000	Seguridad Social Vivienda tutelada	20.892,47	4.000,00	16.892,47 €
920	16001	Seguridad Social personal laboral general	15.913,19	4.000,00	11.913,19 €
TOTAL				99.002,07 €	

#### Altas o Ampliaciones en Concepto de Gastos

Programa	Económico	Descripción	Crédito inicial (€)	Alta de crédito (€)	Créditos Finales
920	22708	Servicios de recaudación o inspección para la Administración	19.842,25	10.000,00	29.842,25 €
920	22799	Servicios y trabajos realizados por empresas y profesionales	25.000,00	10.000,00	35.000,00 €
311	22106	Gastos extraordinarios por crisis sanitaria	0,00	12.000,00	12.000,00 €
135	62400	Inversión en elementos de transporte	0,00	18.000,00	18.000,00 €
135	21400	Repar. Manten. y Conserv. mate. transportes. Protec. Civil	1.500,00	1.000,00	2.500,00 €
330	212000	Reparaciones, manten., conser. Casa de la Cultura	10.000,00	13.000,00	23.000,00 €
338	62300	Inversión en instalaciones técnicas y otros elementos	0,00	12.000,00	12.000,00 €
924	48000	Subvenciones a personas individuales o asociaciones	4.200,00	6.000,00	10.200,00 €
1532	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE VIAS Y OBRAS	3.000,00	10.000,00	13.000,00 €
151	22706	Estudios y Trabajos Técnicos	37.000,00	2.002,07	39.002,07 €



326	62200	Inversiones en CPOI	4.000,00	2.500,00	6.500,00 €
2311	13000	Retribuciones personal PRAS	68.247,76	2.500,00	70.747.76
TOTAL				99.002,07 €	

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento,

sede electrónica- portal de transparencia y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días,

durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones

En Fontanar, a 21 de agosto de 2020, Fdo.: La concejal, D<sup>a</sup> Raquel Camino Plaza